



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2017 - Año de las Energías Renovables"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 23 de mayo de 2017.-

VISTO:

El memorando FCNyCS. N° 153/17 con la propuesta del Curso de Posgrado no estructurado "Herramientas de las Ciencias Sociales para la gestión de la Biodiversidad", y

CONSIDERANDO:

Que los responsables del dictado del mismo cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que tiene el aval del Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias Sociales.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1º) Avalar el curso de posgrado No Estructurado "**Herramientas de las Ciencias Sociales para la Gestión de la Biodiversidad**" con una duración de 100 horas teórico-prácticas, a desarrollarse durante el primer cuatrimestre del año 2017 en la Sede Puerto Madryn.

Art.2º) Designar como responsables del dictado del curso a la Dra. **Alexandra Sapoznikow** y como Colaborador a la Lic. **Joanna Castillo**.

Art. 3º) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 055 facultar a la Secretaría de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado.

Art. 4º) Facultar a la Secretaría de Investigación y Posgrado a coordinar las fechas de inicio y desarrollo de las actividades correspondientes al curso en cuestión.

Art. 5º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 204/17.-

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. Rita Rosa Kurdelas
Vicedecana
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.